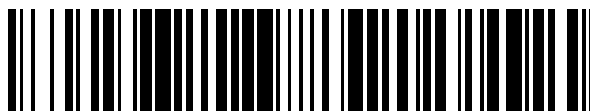


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 386 032**

51 Int. Cl.:
H02G 3/04 (2006.01)
H02G 3/18 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **06025062 .8**
- 96 Fecha de presentación: **05.12.2006**
- 97 Número de publicación de la solicitud: **1798828**
- 97 Fecha de publicación de la solicitud: **20.06.2007**

54 Título: **Columnas autoportantes para el suministro de energía a puestos de trabajo**

30 Prioridad:
15.12.2005 DE 202005019587 U

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
07.08.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
07.08.2012

73 Titular/es:
**TEHALIT GMBH
SEEBERGSTRASSE 37
67716 HELTERSBERG, DE**

72 Inventor/es:
Arnold, Hans- Joachim

74 Agente/Representante:
de Elzaburu Márquez, Alberto

ES 2 386 032 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Columnas autoportantes para el suministro de energía a puestos de trabajo

El invento se refiere a columnas autoportantes según el preámbulo de la reivindicación 1 para el suministro de energía y/o información a puestos de trabajo.

5 Las columnas autoportantes para el suministro de energía y/o información a los puestos de trabajo pertenecen al estado de la técnica, por ejemplo en oficinas. Existen en dos formas de ejecución. En una de las formas de ejecución se fijan las columnas entre el techo y el suelo; la entrada de los cables y de las líneas tiene lugar, según necesidad, a través del falso piso o del falso techo. En la otra forma de ejecución se dispone la columna de manera libre sobre el suelo y la
10 entrada de los cables y de las líneas tiene lugar desde el techo por medio de una cadena flexible de canaletas para cables.

El documento US 4 278 834 divulga una columna de esta clase con una cadena flexible de canaletas para cables hacia el techo. Sin embargo, esta columna no está dispuesta de manera libre, sino que forma parte de un tabique de separación.

15 El presente invento se basa en el problema de divulgar una columna de la clase mencionada más arriba totalmente libre, que merced a un pie robusto se mantiene libremente y en la que la unión entre el pie y la columna se realiza de una manera rápida, segura, sin holguras e insensible a tolerancias.

Este problema se soluciona con una columna con las características de la reivindicación 1.

20 Merced a la utilización de una cuña se puede establecer la unión entre el pie y la columna, respectivamente su placa final de una manera rápida, segura, sin holguras e insensible a tolerancias, siendo posible desmontarla con la misma rapidez en caso necesario. Además, la construcción también puede ser manejada por personal no especializado.

Los orificios y las espigas poseen, de acuerdo con una modalidad del invento, una sección transversal poligonal. Con ello se consigue sin otros medios auxiliares un posicionado correcto de la columna sobre el pie.

La espiga es con preferencia ligeramente cónica. Esto facilita en primer lugar la colocación de la columna y de la placa final.

25 En un perfeccionamiento se fija la espiga al pie, poseyendo el pie un orificio correspondiente con preferencia cónico. Esto permite la fabricación por separado del pie y de la espiga.

La cuña posee, según una configuración del invento, una cabeza. A esta cabeza se pueden aplicar herramientas, que faciliten el desmontaje de la cuña.

30 De acuerdo con una forma de ejecución preferida del invento, el pie es de fundición de metal, con preferencia fundición gris.

35 El invento se refiere, además, a un procedimiento la alimentación con energía y/o información de puestos de trabajo, que comprende la fijación de una columna con un perfil hueco, un pie y una cadena flexible de canaletas para cables flexible en el extremo del lado del pie de columna a una placa final, poseyendo la placa final un orificio, poseyendo el pie una espiga correspondiente al orificio, poseyendo la espiga un orificio transversal y alojando el orificio transversal una cuña, que fija el perfil hueco y la placa final al pie.

Por medio del dibujo se describirá con detalle el invento en la forma de un ejemplo de ejecución.

40 La figura muestra una columna autoportante para el suministro de energía y/o información a puestos de trabajo. Se puede ver un perfil 1 hueco, que puede ser cerrado con una tapa (no representada). Al extremo inferior del perfil 1 hueco se fija una placa 2 final. En el extremo superior del perfil 1 hueco se fija un perfil 4 de conexión, que establece la unión con una cadena 20 flexible de canaletas para cables, que conduce cables eléctricos y líneas 21 desde el techo (no representado) hasta el interior del perfil 1 hueco.

Las columna 1, 2, 4 descansa sobre un pie 10 macizo de fundición de metal, en especial fundición gris. El pie 10, posee una espiga 11 central. La espiga 11 y el orificio correspondiente son ligeramente cónicos y poseen una sección transversal poligonal. Con ello se puede enchufar la columna 1, 2, 4 en la espiga 11 y ser colocada sobre el pie 10.

45 Para la fijación de la columna 1, 2, 4 al pie 10 se prevé en la espiga 11 un orificio 12 transversal. En este se introduce una cuña 15 hasta que el pie 10 y la comuna 1, 2, 4 queden unidos firmemente entre sí.

La cuña 15 posee una cabeza 16 a la que se puede aplicar un extractor de cuñas si fuera necesario separar nuevamente el pie 10 y la columna 1, 2, 4.

REIVINDICACIONES

1. Columna autoportante para el suministro de energía y/o información a puestos de trabajo, que comprende
- un perfil (1) hueco,
 - un pie (10) y
- 5 - una cadena (20) flexible de canaletas para cable
- caracterizada porque
- al extremo del lado del pie del perfil (1) hueco se fija una placa (2) final,
 - la placa (2) final posee un orificio (3),
 - el pie (10) posee una espiga (11), que se corresponde con el orificio (3),
- 10 - la espiga (11) posee un orificio (12) transversal,
- el orificio (12) transversal aloja una cuña (15), que fija el perfil (1) hueco y la placa (2) final al pie (10).
2. Columna según la reivindicación 1, caracterizada porque el orificio (3) y la espiga (11) poseen una sección transversal poligonal.
3. Columna según la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque la espiga (11) es ligeramente cónica.
- 15 4. Columna según la reivindicación 1, 2 ó 3, caracterizada porque la espiga (11) está fijada al pie (10).
5. Columna según una al menos de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque la cuña (15) posee una cabeza (16).
6. Columna según una al menos de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque el pie (10) es de fundición de metal.
- 20 7. Columna según una al menos de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada porque el pie (10) es de fundición gris.
8. Procedimiento para el suministro de energía y/o información a puestos de trabajo, que comprende la fijación de una columna con un perfil (1) hueco, de un pie (10) y una cadena (20) flexible de canaletas para cables al extremo del lado del pie del perfil (1) hueco con una placa (2) final, poseyendo la placa (2) final un orificio (3), poseyendo el pie (10) una espiga (11), que se corresponde con el orificio (3), poseyendo la espiga (11) un orificio (12) transversal, alojando el orificio (12) transversal una cuña (15), que fija el perfil (1) y la placa (2) final al pie (10).
- 25 9. Procedimiento según la reivindicación 8, caracterizada porque la columna posee las características adicionales de las reivindicaciones 2 a 7.
- 30

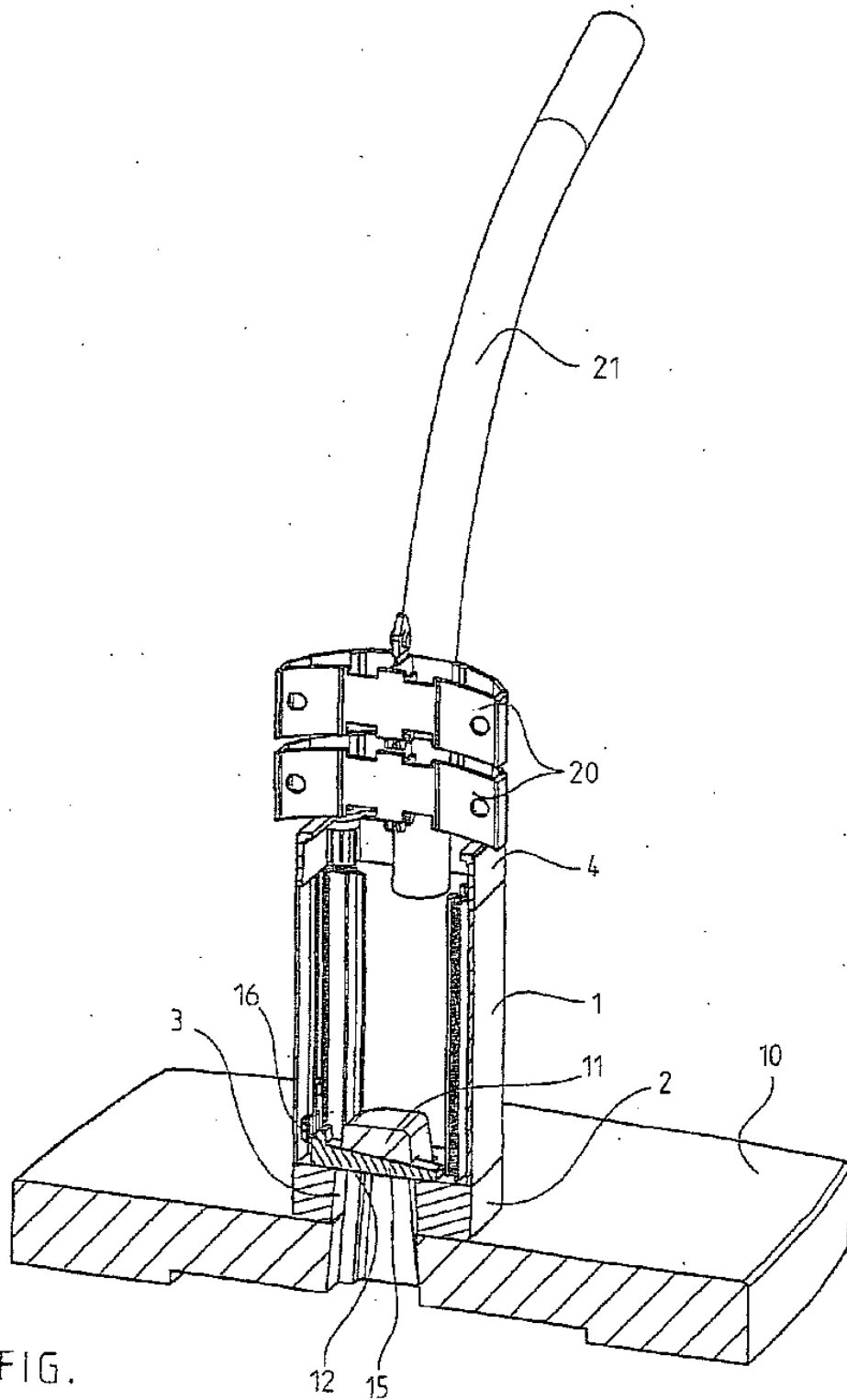


FIG.